

el mar Vexunte Recuerdo Con motivo del fallecimiento
de Miguel Sarmiento. El No que ha sido de este numero,
para que usando de sus bondades, tenga a bien nom-
brarle en su lugar Con preferencia á otra persona
Con Respeto á sus antiguos Servicios, y lo que es mas,
que el explicado Cavildo de Siete de Junio, quedó
Suspendido, y sus Efectos, las personas que en el tambien
se nombraron, se miran en la Eternidad, á excep-
ción de Julian Joseph Soriano, pero este inutilizado
por accidentes habituales, y legales al ejercicio de
El No pp^{co}: por lo que parece á todas luces ser el
mas acuhador el que Vfixe á su obediencia, por
Vnacen en la actualidad aquel Dño, que se miraba
dormido, previniendo de los distinguidos meritos pro-
puestos, sin olvidar en ellos estar ejerciendo á la
pie de treinta años el Oficio de Notario pp^{co}. Con el
aplauzo que el de Perito Agrimensor.

El que Supp^{ca} no ignora las fundadas razo-
nes, que Espusieron los Diputados, y Sindico del año
anterior, evacuando el informe, que por el Sr^o In-
terente de esta Provincia, Sepidio á este Respectable
Senado, Sobre, y en Xaron de la Enxamena que le
Causaba N.S. no haberse pagado en lo antiguo
el Dño del R^o Valimiento, mas que por quatro cen-
tavianas pp^{cas} del numero de esta Villa, de Cuyo
Circunstancia, la de Procuradores, Alj^o maior
y El No de Cavildo, no se havia hecho merico en el
testimonio, que se mandó á Vra Intendencia de las
fincas pp^{ias} de este Concpo para formacion del
R^o Reclamemzo, que Xije.